

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

.....

Nº DE CERTIFICADO
495
Fecha de Aprobación
05/12/2023
ROL SII
418-31

REGIÓN seleccionar región

 URBANO RURAL**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° P-10274 de fecha 22/11/2023
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
 D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 El propietario tiene 65 años o más
 Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 76.49 m² ubicada en CALLE LA ESPERANZA
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 339 Lote N° manzana
 localidad o loteo CONFINES NORTE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA CRISTINA CARRASCO CASTRO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
GONZALO ERICES VILLEGAS	18.654.290-9	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
	ING. CONSTRUCTOR	300396

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
PERMISO DE AMPLIACION POR 76.49M2, DE CALLE LA ESPERANZA N° 339, CONFINES NORTE.

AMS/Mcm.

